ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 013 del 07 de julio de 2.026

CONTRATANTE:	EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE BETANIA S.A. E.S.P
IDENTIFICACIÓN:	NIT. 900.217.714-8
CONTRATISTA:	EDISON HOYOS SANCHEZ
IDENTIFICACIÓN:	C.C # 71.292.638 TP No182.999
PROGRAMA:	HONORARIO ASESORES
SUPERVISOR:	ROBERT ANTONIO PEREZ LOAIZA
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, ASESORIA JURIDICA INTEGRAL EN TODAS LAS RAMAS DEL DERECHO DE LAS EMPRESAS PUBLICAS MUNICIPALES DE BETANIA S.A E.S.P.
VALOR:	DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($19.800.000)
PLAZO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A CELEBRASE SERÁ DE 178 DIAS, A PARTIR DEL ACTA DE INICIO PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN, SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

En Betania, a los siete (07) días de julio de 2026 en las instalaciones de la Empresa Públicas Municipales de Betania S.A. E.S.P; se reunieron EDISON HOYOS SANCHEZ, identificado con la cedula de ciudadanía No. 71.292.638, Abogado, con tarjeta profesional No182.999, en su calidad de Contratista y ROBERT ANTONIO PEREZ LOAIZA, en su calidad de GERENTE, para dar comienzo real e inmediato al cumplimiento del objeto del contrato, cuyas obligaciones serán las siguientes: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA INTEGRAL EN TODAS LAS RAMAS DEL DERECHO A LA EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE BETANIA S.A E.S.P Encontrándose el contratista en la Gerencia de la Empresa de Servicios Públicos de Betania E.S.P, se procede a realizar la suscripción de la presente acta de inicio, que implica la aceptación de las condiciones para la debida ejecución del objeto del contrato.

La presente se firma por las partes a los siete (07) días de julio de 2026.

ROBERT ANTONIOPEREZ LOAIZA
Representante legal
CONTRATANTE

EDISON HOYOS SANCHEZ
Abogado
CONTRATISTA

Empresas Públicas Municipales de Betania S.A. E.S.P
NIT 900.217.714-8; Calle 18 N° 24-01 Telefax 843 50 55
Email: serviciospublicos@betania-antioquia.gov.co